

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

360

CASTRO, 11 de Agosto del 2017.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 11.07.2017 de DIDECO ; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria (o) Honorario Doña PABLA GUZMAN DIAZ, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 21 de Julio del 2017, con motivo de asistir a capacitación en la Plataforma BNE (Bolsa Nacional de Empleo).

CANCELESE, un viático del 100% por el día 20 de Julio del 2017 y un 40% por el día 21 de Julio del 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



Por Orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLM/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL